



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



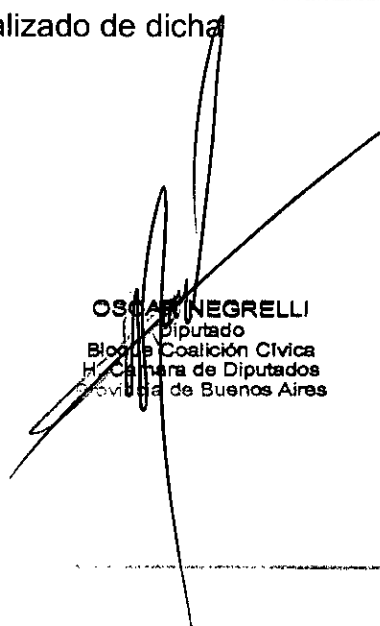
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

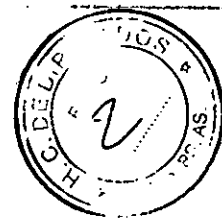
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Salud, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas al cierre de la sala de quemados pediátrica del Hospital de Niños Sor Maria Ludovica, a saber:

1. Fecha desde la cual se ha cerrado la sala 26 de atención a quemado pediátrica;
2. Razones por las que se ha cerrado;
3. Lugares a donde se han derivado los pacientes allí internados;
4. Que lugar se ha designado para internar nuevos pacientes;
5. A que otras salas se han designado el personal especializado de dicha sala.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

Se ha cerrado la sala 26 de pacientes quemados del Hospital Ludovica, lugar donde se internaban los pacientes pediátricos con quemaduras graves (mas del 30%). Esta sala contaba con 3 camas, 2 enfermeras por turno, un quirófano y una pileta para el lavado especial que requieren estos pacientes y que forma parte del tratamiento. Es de destacar que esta sala lleva más de 30 años en el hospital y que lo ha convertido en un centro de referencia y derivación. Desarrolla un trabajo que involucra clínicos, cirujanos plásticos, terapistas, psicólogos, asistentes sociales y enfermeros entre otras disciplinas.

La otra sala donde se atienden pacientes quemados es la sala 27, que era utilizada para pacientes con quemaduras mas leves o para finalizar la recuperación de los pacientes que habían sido asistidos en la sala 26. Esta sala cuenta con 10 camas con dos enfermeras por turno (recordemos que en la sala 26 había 3 camas con 2 enfermeras por turno, lo que permitía la atención personalizada de estos pacientes, que así lo requieren).

Cuando cambia el jefe de servicio, asume la jefatura un Cirujano Plástico Dr. Luis Barba, que en forma súbita e inconsulta decide anular esta sala por considerar que no estaba en condiciones edilicias de seguir funcionando. Es cierto que la sala, como todo el hospital, sufre el deterioro que proviene de años sin mantenimiento, pero brindaba un servicio a la comunidad y era útil para tal fin. Lo más alarmante es que se trata de las únicas camas de internación de la provincia de Buenos Aires destinadas a la atención de pacientes pediátricos con



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



este tipo de lesión, la otra alternativa es el Hospital Garrahan con 14 camas para 23 provincias.

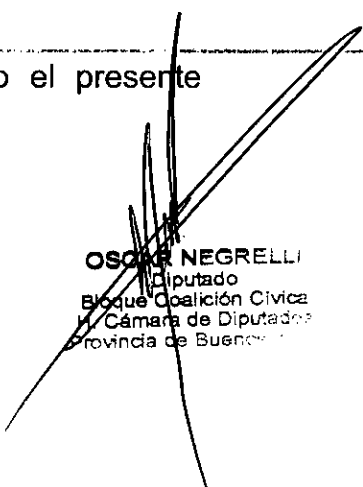
Desde el Hospital afirman que las 3 camas de la Sala 26 pasaron a ser la cama 11, 12, 13 de la sala 27, cosa insostenible desde lo asistencial, la infraestructura y el personal no es el mismo. Por otra parte, a las enfermeras que asistían en la sala 26 las derivaron a otros servicios, no quedaron reforzando la Sala 27 que ahora debe atender pacientes con quemaduras graves.

Es gravísimo el daño que esto puede ocasionar a la comunidad, habida cuenta que los que sufren quemaduras mas graves son los chicos provenientes de las zonas mas carenciadas (viviendas precarias que se incendian fácilmente, ollas con agua caliente para bañarse que cae sobre los chicos etc), siendo además, insostenible que se realice en el inicio del invierno, cuando este tipo de accidentes aumentan considerablemente.

En este momento existe una promesa de reciclar la sala 14 para tal fin, pero no solo no existe partida presupuestaria ni expediente que avale esto, sino que además esta sala en la actualidad está colmada con pacientes internados con bronquiolitis.

No nos oponemos a una sala en mejores condiciones edilicias, todo lo contrario, pero sí a que se haga de esta forma intempestiva y sin tomar los recaudos necesarios para que esto no afecte la calidad de atención que se brinda a la población.

Por todo lo expuesto solicito se sirvan acompañar con su voto el presente Proyecto.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires